

Guayaquil, 24 de Febrero de 2015

Señor

EDUARDO XAVIER ALVAREZ NOWAK ✓

Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía MULTIMEDIA BU-SENSOR S.A. fue designado GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de este cantón, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores, el 24 de Febrero de 2015.

Atentamente,

*Viviana Armijos*  
VIVIANA VANESSA ARMIJOS GUTIERREZ  
ACCIONISTA FUNDADOR

ME DICARON EN  
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía MULTIMEDIA BU-SENSOR S.A. para el cual he sido elegido. Guayaquil, 24 de Febrero de 2015.

*Eduardo Alvarez*  
EDUARDO XAVIER ALVAREZ NOWAK ✓

C. C. # 091564884-4

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.819  
FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2015  
HORA DE REPERTORIO: 15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:



Fecha nueve de Marzo del dos mil quince queda inscrito:  
1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **MULTIMEDIA BU-SENSOR S.A.**, de fojas 19.304 a 19.310, Registro Mercantil número **1.002**.  
2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **MULTIMEDIA BU-SENSOR S.A.**, a favor de **EDUARDO XAVIER ALVAREZ NOWAK**, de fojas 8.704 a 8.706, Registro de Nombramientos número 2.916.-

ORDEN: RAZNUMORD



  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

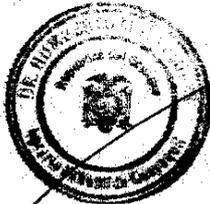
Guayaquil, 12 de marzo de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el artículo 6 del artículo 18 de la Ley  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 23800  
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 894  
del 12 de Abril de 1978, DOYFE Que la copia precedente  
que consta de... fojas es igual al documento  
que se me exhibió. Guayaquil

13 MAR 2015



**DR. Humberto Moya Flores**  
Notario XXXVIII de Guayaquil

Nº 1099756